

(Cruz) /

El Príncipe. /

Corregidor, alcaldes, alguazil mayor, rregidores, cavalleros, jurados, otros ofiçiales de la muy noble / i muy leal çibdad de Toledo. Yo he sabydo la muerte i fallesçimiento del muy alto i muy poderoso / católyco Rey mi Señor, que Dios tiene en gloria, de que he avydo grandísymo dolor y sentimiento, / asy por la falta que su Real persona hará o [sic: a] la christiandad como por la soledad de sus rreynos / y tanbién por el bien y utilydad que de su saber, prudença y gran espirencia se me seguía, pero pues / ha plazido a nuestro Señor devémonos conformar con su voluntad. Por lo qual, y por el grande / amor y afyçion que a los dichos rreynos como es rrasón tengo, he acordado y determinado de yr / con mi persona a los vysytar, consolar i alegrar, regir i gobernar. Y ya pues ello con mucha / dilygençia se hase y apareja lo que convyene. Por ende yo vos mando que entretanto deys / favor i asystençia al rreverendo señor Cardenal d[e] España y al Consejo Real para la governaçión y admi-/nistraçión de la justiçia deses dichos rreynos i señoríos como el dicho Católyco Rey mi Señor lo / dexó mandado i ordenado por su testamento, obedeyendo y cunpliendo en todo y por todo sus / cartas i mandamientos, según que se obedeyeron y fueron obedeyidos y cunplidos en vyda del dicho / Rey Católyco, y en lo demás el rreverendo deán de Lobayna, mi enbaxador os escribirá. Dadle / entera fee y creençia. De la villa de Bruselas, a XIII día[s] del mes de febrero de quinientos i dies / i seys años.

Yo el Príncipe. /

Por mandado del Príncipe / Francisco de Varrionuevo (*rúbrica*) /<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Junto a las rúbricas se incluye una anotación posterior, posiblemente de la segunda mitad del siglo XVII, con el siguiente contenido: "El señor Príncipe don Carlos da quenta / a este Illustrísimo ayuntamiento de la muerte / del señor Rey, su padre, desde Bruselas en / 14 de febrero de 1516. Y como ynterin viene / a estos Rey[nos] serán gobernadores de ellos con / los Consejos, el señor Arzobispo Cardenal de / España y el Deán de Lobaina, su embajador, / según lo ordena dicho señor Rey por su testamento".